

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO</p>	CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-005-2026

El 13 de febrero de 2026, siguiendo el cronograma de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-005-2026, cuyo objeto es SUMINISTRAR VÍVERES Y ABARROTES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA Y CENTRO BIENESTAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN CENTRO VIDA Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por JESÚS ERNESTO DÍAZ MERA Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Vencido el término de la audiencia apertura del sobre económico, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, se presentaron en total un (1) oferta a través del aplicativo SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO MAQ-CMIC-005-2026 CONTRATO MINIMA CUANTIA SANTANDER DE Q VIVERES	Comercializadora Juanci	Oferta en evaluación	13/02/2026 12:25 PM	41 016 000 COP

EVALUACIÓN

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior encuentra sustento jurídico en el Decreto 1082 de 2.015, Art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6º. Según lo determinado en la invitación Pública, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio, para el presente proceso se trata de la oferta allegada por GERMAN CIFUENTES PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 10.486.312, propietario del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA JUANCI, propuesta económica por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DIECISEIS MIL PESOS (\$ 41.016.000).

Para el presente proceso se verificó la oferta económica, se evaluó la ficha técnica y el factor económico de la propuesta, para comprobar que cumpla con las condiciones de la invitación, según lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 y en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1494 del 2011, que en

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO</p>	CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

su literal c establece: “La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;”

1. Se verifica la propuesta económica recibida en el formato y no presenta error en su contenido.

2. Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA:

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	✓		
Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años de edad, o certificado de tener definida la situación militar	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio			✓
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre del proceso.	Matricula mercantil vigente	✓		
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más.			✓
	Fecha de constitución de la persona natural no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso.	✓		
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionada con el objeto del proceso, la persona natural deberá tener dentro de sus actividades alguna relacionada con el objeto del contrato.	✓		
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.			✓
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros			✓

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small> ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO	CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010
			VERSIÓN: 4
			FECHA: 10-01-2024

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el revisor fiscal, si no está obligado a tenerlo, por su representante legal, donde certifique encontrarse al día en el pago de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar). La anterior certificación de persona jurídica se debe ajustar a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002.			✓
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL.	✓		
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.			✓
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido	✓		
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía) (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de antecedentes Judiciales - Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
RESULTADO		CUMPLE		

OBSERVACIONES:

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes fiscales del proponente, encontrando que no se encuentran reportados como responsable fiscal.

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes disciplinarios del proponente, encontrando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes judiciales del proponente, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

(*) El comité evaluador consultó los antecedentes del proponente en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA </p>	 <p> ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO </p>	CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		SI	NO	N/A
Experiencia Especifica	Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en ejecución de (1) contrato, cuyo objeto esté relacionado al objeto de presente invitación, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales vigentes del año 2026) para efectos de cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y liquidación y/o certificación de cumplimiento, las cuales deben contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto claramente definido Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). Valor total ejecutado del contrato Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.	✓		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.			✓
RESULTADO:		CUMPLE		

CONDICIONES TECNICAS

MINIMO DE COMPRAS PUBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES.

Tipo de documento	Requisitos	SI	NO	N/A
Carta de compromiso de libre diseño suscrita por el proponente en la cual se compromete a cumplir con los lineamientos y la normatividad vigente en relación con las Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios y/o productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	La carta de compromiso donde se diga que: se garantizará la adquisición local de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto destinado para la compra de alimentos.	✓		
Promesa de contrato de proveeduría celebrado con el(los) pequeño(s) productor(es) agropecuario(s)	La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por			

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>	 <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO</p>	CÓDIGO: F13-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

Tipo de documento	Requisitos	SI	NO	N/A
local(es) y/o productor(es) de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria local(es) y su(s) organizaciones, que se encuentren en el registro de productores y/u organizaciones de productores locales, consolidado por las secretaría municipal o departamental de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria. Dicho registro deberá allegarse con la promesa de compraventa para cotejar la información aquí solicitada.	escrito y estar suscrito por las partes. Debe tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.	✓		
RESULTADO:				CUMPLE

EQUIPO MÍNIMO.

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DESPACHADOR	1	Bachiller	No inferior a un año	X	
RESULTADO:					CUMPLE

VEHÍCULO.

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
Vehículo: Camioneta	1	Furgon Modelo 2020 en adelante	X	
RESULTADO:				CUMPLE

PROPONENTE HABILITADO:

Una vez evaluada la oferta presentada se concluye que la propuesta presentada por el proponente: GERMAN CIFUENTES PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 10.486.312, propietario del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA JUANCI, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación

Para constancia se termina del 13 de febrero de 2026 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:


JESÚS ERNESTO DÍAZ MERA
 Secretario de Bienestar Social y
 Participación Comunitaria


DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

transcribió: VÍCTOR JAVIER VARGAS RAMÍREZ
Contratista Oficina Asesora Jurídica